



H. Concejo Municipal Arroyo Seco

Belgrano 698 - Tel-Fax (03402) 427358
2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

DECRETO N° 1405/18

VISTO y CONSIDERANDO:

La petición formulada por la Sra. Margarita Belén Gonzalez, quien solicita materiales de construcción para hacer una pieza y un baño, ladrillos, arena, cemento y demas.

Que la peticionante manifiesta encontrarse enferma, circunstancia que acredita mediante certificado médico expedido por la Dra. Adriana Rocaspana.-

Que también manifiesta cobrar una jubilación mínima

Que la petición se enmarca dentro de los recaudos estipulados por las Ordenanzas Nros 806/94, 838/94 ss y modificatorias.

Por Ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONA EL PRESENTE
DECRETO

ARTICULO 1) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar conforme los recaudos establecidos en las Ordenanzas 806/94, 838/94 ss. y modificatorias, a la Sra. MARGARITA BELLEN GONZALEZ, titular del DNI N° 12.155.845 un subsidio por única vez de Pesos cuatro mil quinientos (\$4.500) a instrumentarse mediante tres entregas mensuales de mil quinientos pesos cada una.

ARTICULO 2) La entrega del subsidio establecido en el artículo precedente, quedará supeditada al informe socio ambiental correspondiente.-

ARTICULO 3) Comuníquese, regístrese y archívese.

SALA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL,

06 de noviembre de 2018.-